



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 1 de 27



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:14 (diecinueve horas con quince minutos) del día 30 (treinta) del mes de julio de 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: * Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. *** Punto Número Tres.** Lectura del acta número 12 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2025, número 13 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2025, número 14 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2025, y número 15 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2025; y en su caso, aprobación de estas. *** Punto número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la participación del municipio en el programa denominado "Apoyo al Transporte para Grupos Prioritarios", ejercicio 2025, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del estado de Jalisco. *** Punto Número Cinco.** Análisis del escrito de fecha 22 de julio de 2025, que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual, solicita la investigación sobre modificaciones de cause pluvial y deslinde de responsabilidades. *** Punto Número Seis.** Análisis del escrito de fecha 22 de julio de 2025, que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual, solicita el solucionar la problemática de transporte en colonia FONHAPO, Jerusalén y periféricas. *** Punto Número Siete.** Propuesta de punto de acuerdo, que turna a la Dirección de Obras públicas y a la Contraloría Municipal, el escrito recibido con fecha 29 de julio de 2025, que suscriben los vecinos de la colonia La Aguacatera. *** Punto Número Ocho.** Propuesta de punto de acuerdo, tiene por objeto, se apruebe la declaratoria e incorporación como bienes de dominio público del Municipio de Sayula, Jalisco, los inmuebles donde se asientan los Portales del Centro Histórico de la cabecera municipal de Sayula, Jalisco. *** Punto Número Nueve.** Análisis y en su caso, aprobación del Nombramiento de Juez Municipal. *** Punto Número Diez.** Asuntos Generales. *** Punto Número Once.** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad con **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa



[Firma]

Firma bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del Punto Número 5 (Cinco) No se establece lo que ocurrió en la sesión

*Sebastiana Cantero
Mercedes Montero F
Saul M. Cortes C.*



licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el Orden del Día **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Dos.** - También ya fue desahogado al aprobarse por unanimidad el orden del día. * **Punto Número Tres.** - El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López, las actas numero 12 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2025, número 13 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2025, número 14 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2025, y número 15 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2025; en su forma y contenido, en lo general y en lo particular para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Cuatro.**- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el pleno del ayuntamiento **por unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se **aprueba** la **participación** de municipio de Sayula, Jalisco, en el programa denominado "**Apoyo al Transporte para Grupos Prioritarios**" ejercicio fiscal **2025**; cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la gestión de un camión para las y los estudiantes del municipio. Segundo. Se **autoriza y faculta** a la Abogada Jazmín Carrión Calvario, Presidenta Municipal; al licenciado José Luis Alvarado Córdova, Síndico Municipal; al maestro José Luis Jiménez Díaz, Encargado de Hacienda Municipal; y/o al Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban**, el respectivo **convenio** de colaboración y/o demás documentación, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, las cuales fueron publicadas el día 29 de marzo de 2025, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Tercero. Se aprueba y se autoriza la creación de suficiencia presupuestal para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible y contratación de una póliza de seguro para la unidad de transporte. En ese sentido se faculta al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración. Cuarto. En caso de ser beneficiados con un camión, el Gobierno Municipal de Sayula, se compromete a que el chofer asignado a conducir dicha unidad contara con una licencia de conducir tipo C5. -----



SECRETARÍA GENERAL

Firmo bajo protesta
en virtud de que en el
acto dentro del
Punto número cinco
no se estableció lo que ocurrió en la sesión





Firmo bajo protesta en
virtud de que en el acta
del punto número
cinco) no se está
biere lo que ocurrió en
la sesión

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro compañeras y compañeros no se si exista algún comentario por alguno de los presentes se abre el listado para las intervenciones correspondientes, presidenta municipal, 1, ¿Alguien más? Profesor José de Jesús Sánchez Arias, 2. Muy bien se cierra la intervención, presidenta Municipal adelante. Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario: si muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, en este punto de acuerdo, eh hacer del conocimiento que como municipio estamos participando de este programa, queremos participar e con un programa del gobierno del estado que se denomina apoyo a transporte para grupos prioritarios, siendo el trasporte uno de nuestros objetivos principales para brindar a la población y en específico e dirigirlo hacia el programa que manejamos como Ayuntamiento de transporte escolar dada la demanda de estudiantes que salen a estudiar a otros municipios eh por lo que esta unidad nos sería de gran apoyo para poder brindar transporte a estudiantes que salen a centros universitarios fuera. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias presidenta, maestro José de Jesús Sánchez Arias. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: Buenas tardes a todos creo que, ojalá y que fuéramos beneficiados con el transporte, la adquisición de este camión representara si se es posible un recurso significativo para el beneficio de los y las estudiantes del municipio, ojalá que, si fuera para todos los jóvenes, gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias maestro. Muy bien compañeros se someten a votación. -----

* **Punto Número Cinco.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se da por **presentado** el **documento** de fecha 22 de julio de 2025 que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual **solicita** la **investigación** sobre modificaciones de cause pluvial que cruza el predio denominado "Paso de los Guayabos" para **deslindar responsabilidades**, y se **turna** con el **Síndico Municipal** para su atención correspondiente. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número cinco para el desahogo de este punto sedo el uso de la voz a la titular de la del presente punto la regidora Marta Pintor. Adelante regidora. Perdón antes de la intervención regidora ¿Alguna otra intervención referente a este punto? ¿Alguien quiere hacer alguna mención para enumerarlos? presidenta ¿Alguien más? Síndico y usted como número uno, adelante regidora. Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario: Bueno muchísimas gracias, buenas tardes noches. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: Buenas tardes. Regidora Marta Pintor Calvario: Eh si el punto número 5, análisis del escrito de fecha 22 de julio del 2025 que suscribe la regidora



SECRETARIA GENERAL



El mismo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) no se estableció lo que ocurre en la sesión



[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Marta Pintor Calvario, en el cual solicita investigación sobre modificaciones del cauce pluvial y deslinda de responsabilidades con fecha 22 de julio del año 2025, se presentó una solicitud de investigación sobre modificación de cauce pluvial y deslinde de responsabilidades con atención a la abogada Jazmín Carrión Calvario Presidenta Municipal de Sayula Jalisco, al pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco, presentes. La que suscribe L.C. Marta Pintor Calvario Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Sayula Jalisco 2024-2027 con domicilio para oír y recibo todo tipo de notificación en el número 30 de la calle constitución de esta ciudad y correo electrónico juntossegu2024@gmail.com con fundamento en el artículo 47 fracción 14, artículo 50 o fracción cuarta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Estado de Jalisco así como el artículo 12, fracción 25 y 19 fracción 5 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula jalisco y Artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicito a usted muy atentamente lo siguiente: investigación y deslinde de responsabilidades. Antecedentes: el día 17 de julio nuestro municipio fue afectado por un fenómeno climatológico consistente en una tormenta que provocó inundaciones y diversos daños en distintas zonas de la cabecera municipal, particularmente me permito señalarles la situación presentada en una sección del predio conocido como los guayabos anteriormente propiedad del ayuntamiento y actualmente un terreno privado en proceso de ser fraccionado donde se presume según diversos testimonios de vecinos e imágenes difundidas en redes sociales fue el epicentro de las citadas inundaciones. Ante los hechos ocurridos solicito formalmente se inicie una investigación exhaustiva para deslindar responsabilidades y en su caso señalar a quien o quienes resultan responsables de modificaciones al cause pluvial que cruce el referido predio denominado "Paso de los Guayabos", un dren natural del terreno de acuerdo a los testimonios antes mencionados lo cual dadas las irrefutables evidencias resulto en estas inundaciones inusuales que se alejan del orden natural de las pendientes y el dren del terreno en esta zona como causa del siniestro del 17 de julio del 2025 no existiendo al menos en los últimos 50 años evidencia de un caso similar o amargo. El objetivo de esta investigación sería establecer si existieron modificaciones intencionales al terreno aquí antes referido que afectaran el cauce del arroyo paso de los guayabos contribuyendo al desborde de la corriente de agua sobre el callejón denominado popularmente como el camino al quemado o calle Marcelo Luciano Cortez, corriente que con una fuerte presión arrastrando lodo y piedras llego hasta el cruce de la vía con el callejón de la moya y la calle gordiano guzmán frente al jardín de la candelaria que resulto afectado, alimentando a su vez la ya de por si saturadas calles en pendiente que entroncan con esa calle elevando peligrosamente el nivel del agua en el propio centro histórico de la cabecera municipal poniendo potencialmente en riesgo la vida, propiedades y pertenencias de los ciudadanos, esta corriente afecto además de acuerdo con evidencias de videos e imágenes las instalaciones del CBTa no. 19, el parque cerrito Santa Inés, la infraestructura de la calle Marcelo Luciano Cortez así como terrenos y viviendas particulares lo cual considero hechos graves que no son productos exclusivo de un fenómeno natural si no que están asociados a la irresponsabilidad por parte de particulares con base a esta investigación y deslinde de responsabilidades le solicito se pretende que el honorable ayuntamiento que usted dignamente preside pueda desvincularse de las responsabilidades que no le



[Firma]



[Firma]



corresponde en el caso ante la ciudadanía y la opinión pública, así mismo ser llamados a cuenta los autores intelectuales y materiales si los hubiese de esta grave irresponsabilidad civil agradezco de ante mano su atención a esta importante solicitud la cual busca salvaguardar los intereses de los ciudadanos y transparentar la gestión pública de nuestro municipio atentamente: licenciada Marta Pintor Calvario. Este escrito deriva de precisamente después del día 17 de julio y debido a los múltiples daños que sufrieron pues algunas calles, si se acercaron conmigo vecinos, eh ciudadanos en general a manifestarme su preocupación en este aspecto y en una charla con varios vecinos, varios ciudadanos tuvimos a bien y ellos me pidieron que yo solicitara por escrito este deslinde de responsabilidades en el sentido de que pudiera a ver algún responsable que haya desviado el cauce natural del del rio entonces que se dé una investigación exhaustiva en este aspecto eh yo trabajo en un negocio que está aquí en Constitución y Vallarta. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Disculpe la interrupción regidora, 30 segundos. Regidora Marta Pintor Calvario: Okey y a las ocho que me salí me fui recorriendo todas las calles, bueno la mayoría de calles desde este Quintana Roo, Pedro Moreno todas la que vienen paralelas, Norte Sur-Sur Norte eh partiendo de constitución y me fui hasta más del rio y el rio no traía casi corriente pero todas las calles paralelas tenían mucha corriente, si me puse eh si, sí sentí como temor porque realmente era inusual porque la calle Vallarta y todas estas calles no crecía tanto la corriente, incluso he en el jardín aquí en el centro estaba muy lleno de agua entonces si consideró necesario pues que se deslinde responsabilidades que trae he se sean he personal de esta ayuntamiento, topógrafos, gente este que sabe, ingenieros civiles incluso, incluso nosotros yo estaría dispuesta a acudir junto con los peritos a hacer una revisión para que no peligre la vida porque esto sucedió con una lluvia no muy lluviosa, tranquilona la lluvia porque pues creo que fue tranquila a comparación de otras entonces para mi es muy importante la vida y el patrimonio de todos los ciudadanos y es preocupante entonces sí, sí necesito y si me apegó a lo que los ciudadanos este me hicieron llegar la solicitud. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias regidora. Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario: Si gracias, eh si tuve la oportunidad de leer este escrito presentado por la licenciada marta eh y si bien el día 17 de julio pasado se vivió un fenómeno que no se había dado lugar anteriormente aquí en el municipio he analizado la petición el punto, el punto de acuerdo eh yo mi propuesta mi propuesta es canalizarlo a la Comisión Nacional del Agua ya que en el escrito se menciona expresamente responsables de modificaciones al cause pluvial este es un tema que compete a la federación este tema puede ser revisado por CONAGUA, podemos solicitar apoyo por medio de la Sindicatura Municipal y si pues reitero es un una situación que no se había dado anteriormente y ellos son la instancia adecuada para para poder hacer las indagaciones para poder llegar a al resultado de esta investigación y ya que pues es un tema de aguas es correspondiente al tema federal entonces el municipio considero no es el ente indicado para para llevarlo a cabo y aunado a ello pues mencionar que por parte del del municipio no existe alguna autorización para un movimiento de tierras en esa zona en la mencionada entonces yo solicito que se canalice a la Comisión Nacional del Agua esa, sería mi propuesta. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias presidenta, Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova: Si, bien como lo comenta la presidenta el tema de modificaciones a las cuencas, a los arroyos es un tema de

Tuvo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) no se establece lo que ocurre en la sesión



Sebastiana Cantero
Marta Pintor +
José M. Cibrián

Jazmín Carrión Calvario
José Luis Alvarado Córdova



[Firma]

Firmando bajo protesta en virtud de que en el acto dentro del punto número 5 (cinco) no se estableció la quórum en la sesión



Saul M. Cortes Cervantes
Marta Pintor Calvario
Sebastián Cortes Cervantes
Jorge Gonzales Figueroa
José Antonio Cibrián Nolasco

CONAGUA e igual no como municipio somos ajenos tampoco a la problemáticas porque se presentan dentro del municipio, pero con todo gusto el área de sindicatura contra, perdón, conjunto a nuestra Dirección Jurídica pudiéramos hacer las indagatorias, las investigaciones en caso de que se haya hecho un movimiento de tierra como dice la presidenta hasta ahorita no hay ningún permiso e con todo gusto lo volveremos a ver y derivada nuestra investigación mandar información a CONAGUA y tener contacto con ellos para que ellos también pues como autoridad competente si hay alguien a quien sancionar que se haga como tiene que ser. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias síndico municipal, ¿quiere hacer derecho a su réplica licenciada? Regidora Marta Pintor Calvario: sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: adelante. Regidora Marta Pintor Calvario: bueno, celebro mucho la respuesta que tengo de parte de la presidenta y el síndico nada más en este momento recuerdo que en la sesión en donde se aprobó la permuta de este de lo de Usmajac con el predio rustico de los guayabos, en la documentación que nos enviaron como anexo en esa ocasión este no nos mandaron la información del área de Usmajac y que ya tiene el permiso ahí para la urbanización y en los guayabos no enviaron la información sobre que ya existe el permiso para fraccionar y urbanizar este, urbanizar entonces aquí mi duda es que si de aquella fecha a hoy no se ha tramitado, no sé ha dado el permiso para fraccionar o urbanizar digo para ir descartando estas situaciones legales que de repente eh aparecen entonces no está e. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: autorizado. Regidora Marta Pintor Calvario: autorizado la urbanización una y como dijo la presidenta no se dio permiso para ningún movimiento de tierra en este he digo si no fuera urbanización algún permiso de movimiento de tierra que hubieran solicitado los dueños del predio Los Guayabos entonces ni hay urbanización ni hay permiso de movimiento de tierra nada más que esa esa duda y pues que sí que se turne a las referencias que se tienen que turnar y no he dejar esto al vuelo porque si es muy importante que lo tomemos en cuenta. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: claro, gracias regidora, muy bien ¿acepta entonces que se turne esta solicitud al área jurídica para que haga lo correspondiente? Bien se somete a votación, quienes este a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: yo creo, no se puede también este, así como el síndico comenta que van a retomar pues valorar la situación, tomar en cuenta Protección Civil para que haya una evaluación, porque se puede volver a repetir el fenómeno tenemos que proteger a la población. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: al ser una jurisdicción en el tema federal o tema de agua ya en la instancia correspondiente se apoyara de las estancias estatales o municipales correspondientes para poder erradicar un mal actuar y esperemos que no se vuelva a suscitar-ya con las indagatorias y la solicitud que en su momento el Área Jurídica y el Síndico municipal realicen podríamos erradicar obviamente ahora que lo menciona en este pleno entonces el Síndico tomara bien también girar instrucciones por las áreas municipales para prevenir este tipo de situaciones doctor. Muy bien nuevamente a votación. Regidor Jorge Gonzales Figueroa: y sería bueno que lo retroalimentaran ¿verdad? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: en su momento una vez que haya respuesta yo creo que subiría aquí para hacerlo propio. Se somete a votación y les recuerdo compañeras y compañeros que para las intervenciones se van a enumerar y si estamos en las intervenciones van a poder hacer uso de la voz. - - -



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 7 de 27



* **Punto Número Seis.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se da por presentado el documento de fecha 22 de julio de 2025 que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual, solicita se dé solución a la **problemática de transporte urbano** en las colonias Fonhapo, Nueva Jerusalén y periféricas de la ciudad. Siendo atendido por parte de la presidenta Jazmín Carrión Calvario. -----

* **Punto Número Siete.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba **turnar** a la **Dirección de Obras Públicas** y a la **Contraloría Municipal** para su **seguimiento**, el escrito recibido con fecha 29 de julio de 2025, que suscriben los **vecinos de la colonia La Aguacatera** mediante el cual solicitan intervención en la calle Aguacate misma que se rehabilite en la línea de drenaje y se colocó huella ecológica. Lo anterior, a efecto de que actúen en el ámbito de sus respectivas competencias. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete, no sé si exista algún comentario por alguno de los presentes, licenciada Marta como número uno, presidenta con número dos, doctor Jorge como número tres, maestra Daniela como numero cuatro y doctor Saul ¿levanto la mano? Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: y el doctor Saul como numero 5 ¿algún otro comentario? ¿ya? Muy bien, licenciada Marta adelante. Regidora Marta Pintor Calvario: ah si respecto a este punto pues igual queremos que se esté tomando en cuenta y nada más para hacer una recapitulación de todo lo que se ha venido solicitando eh al respecto, el 27 de diciembre del año 2024 hice una solicitud de información a cabildo, la Plataforma Nacional de Transparencia me contesto el ayuntamiento y me remitió a una página que como les digo no tiene nada de información, posteriormente el 7 de febrero del año 2025 en la oficina de la presidenta Jazmín Carrión Calvario presente un escrito en donde solicitaba el nombre del proveedor que se elegio basados en los principios en que se aseguraran las posiciones técnicas y económicas que hubiera representado a la mejor opción para el municipio, detalle de los costos y gastos con sus respectivos conceptos que

Firmo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 Cúmul NO - Se establece lo que ocurrió en la sesión

Sebastiana Cantero
Mercedes Montero
Saul M. Cortes

Jazmín Carrión Calvario
José Antonio Cibrián Nolasco
Uriel Iván Pita Villa
Mercedes Montero Flores
Jorge González Figueroa
Daniela Alejandrina López López
Marta Pintor Calvario
Saul Moisés Cortes Cervantes



SECRETARÍA



[Firma]

Firma bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 33 (cincos) no se establece lo que emanan la sesión.

Sancti Will. Carter C.
Merced. Martin F
Sebastiana Carter



se relacionan con la ejecución de la obra, metros lineales y cuadrados que abarcaba el proyecto mm no recibí respuesta y también el 9 de Mayo del 2025 con firmas de vecinos de la calle Aguacate solicite y mande, digo pedí que se tomara copia a los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Jardines y Nomenclatura eh supongo que no se los dieron no sé, ¿no les llevo a ustedes este está copia? ahorita traigo unas para hacérselas llegar entonces esta solicitud de información pues viene desde diciembre del 2024 y pues celebro que hoy este se esté dando seguimiento a la petición de los propios vecinos nada más esa es la cuestión, ahorita les voy a compartir este documento que eh no fue entregado. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: de igual manera para el conocimiento compañeras y compañeros en los anexos ya se encuentran los documentos informativos, regidora. Regidora Marta Pintor Calvario: trae fotos de nada más fotos, es un anexo diferente. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: okey algo extra. Regidora Marta Pintor Calvario: algo extra, aja. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: okey sin problema, gracias regidora. Presidenta Municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: eh si bien hemos recibido esos escritos por parte de los ciudadanos que firman en el mismo y mi sugerencia es canalizarlo a contraloría y a obra pública para hacer las indagaciones necesarias, para llegar a un resultado y poder dar una respuesta a los colonos que hacen la petición. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidenta, doctor Jorge. Regidor Jorge González Figueroa: bueno eh mi comentario va en este sentido y no nomas es para esta obra de aquí de la Aguacatera si no para todas las obras publicas que se vayan a implementar de aquí en adelante eh yo pediría que con tiempo nos proporcionen los proyectos ejecutivos que constituye la obra a ejecutar en tiempo y forma porque eh aparte de presentarnos, estos deben de socializarse los proyectos y la infraestructura con los colonos, con los ciudadanos así como la información completa de este, a este pleno para su análisis y evaluación con tiempo. En todas las obras publicas de infraestructura por si no hay, si no hay los recursos económicos suficientes para lo que se pretende implementar o intervenir yo creo que no sería conveniente ejecutarlos puesto que hay veces que son recursos que solamente contemplan eh machuelos o drenaje, agua potable entonces quedan inconclusos en ese caso pues debería de he intervenirse ya que se cuenta con los recursos suficientes para que la obra sea garantizada, la calidad a que se pretende ¿verdad? Yo creo que, y que, pues nos informe con tiempo para no estar pues nosotros solicitando después de que aprobemos, "¿oiga, pero quien va a ejecutar y que si es adjudicación directa?" ósea todo eso ¿no? de información completa sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidor, maestra Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: eh bueno no quisiera ser reiterativa, pero en algún momento dado cuando se solicitó la aprobación para la ejecución de esta obra justo nosotros he bueno en lo particular yo solicite copia de ese expediente que jamás me llevo eh, así como la información que comprendían ¿cuántos metros se iban a rehabilitar? ¿de qué manera se iba a llevar a cabo? Y sobre todo en algún momento dado como se manifestó por parte de la presidenta que se iba hacer por adjudicación directa pues que bueno se nos informara quien iba a ser la empresa eh pues que en algún momento dado iba a resultar beneficiada con la adjudicación de esta obra para su realización, información que tampoco nos fue otorgada en tiempo y forma y ahorita también tenemos el problema de la calle Independencia que está en la misma situación que se aplicó también de manera directa eh por obra directa y que



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 9 de 27



tampoco se nos ha proporcionado la información correspondiente o el expediente técnico como lo menciona el regidor que en este caso digo si la constructora de nombre Diego Puga que por ahí me dieron el dato apenas hace un momento que fue la que llevo a cabo la realización de esta obra de la colonia Aguacatera pues que si no cumplió los términos en tiempo y forma y con la calidad que se requiere pues que ya no se le adjudique más obras hasta en tanto no subsane las deficiencias de lo que hizo, si bien es cierto decían bueno pues está demasiado barata por 390 mil pesos para el empedrado, un millón seiscientos para el drenaje por 750 metros que se supone, son datos que me acaban de dar hace un momento este pues bueno creo que al final de cuentas cuando se le adjudico la obra o cuando se le dio la oportunidad a esta persona o esta constructora de decir si aceptaba o no pues su cotización debe de haber contemplado pues ahora sí que estos costos que se le estaban asignando para una obra de calidad que generara realmente el beneficio que esperaban los colonos no un perjuicio, es cuánto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora Daniela, ¿desea hacer uso de réplica regidora Marta? Regidora Marta Pintor Calvario: si, si por favor. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: adelante. Regidora Marta Pintor Calvario: he si, ahorita que lo comenta la licenciada Daniela se va a tomar este escrito que hicieron llegar el día 29 a Contraloría de municipio y a Contraloría del Estado independientemente del resultado que puedan dar he las contralorías que sé que se citan, el daño a la estructura o a la calle ya está hecho porque eso es innegable y no podemos negar que hay un daño, que las tuberías se están rompiendo, que de las casas se está metiendo el agua cada que llueve entonces los daños ya están hechos ya son palpables en esa calle entonces independientemente de la respuesta que den estas dependencias ahorita yo pregunto a la Presidenta ¿qué solución o que garantía se les va a dar a los vecinos? Porque finalmente lo que ellos están peleando o están apostando por sus derechos es que se determine si hubo alguien que no hizo bien las cosas pero como va a reparar el daño que ya están sufriendo los vecinos eso es lo que yo le pregunto a la presidenta, entonces que posible respuesta le da a los vecinos porque el daño esta hecho y eso es innegable ahora los vecinos nos pedirían que hubiera una respuesta para reparar ese daño que tienen los vecinos en sus casas, porque se mete el agua cada que llueve, porque sus automóviles se están dañando de la suspensión, porque puede haber un accidente con alguna persona que se cae, incluso si se han caído personas entonces yo pregunto que este ¿qué responsable o que respuesta le va a dar usted a los vecinos para reparar el daño que ya están sufriendo? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias Regidora, nada más un dato aclaratorio, se está direccionando a la dirección de obra pública y a la contraloría municipal, menciona usted del Estado, nada más para, para aclarar ese punto, adelante presidenta. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: Si, gracias, eh precisamente es la Contraloría Municipal quien, quien hará estas indagaciones e investigaciones para que las áreas técnicas se haga valer el cubrimiento de las fianzas, precisamente a la empresa constructora en este caso que de igual manera como Ayuntamiento no somos omisos porque las atenciones que se han solicitado se han atendido de manera inmediata por los departamentos, por el departamento de obra pública cuando hay algo urgente que subsanar, se ha acudido, se ha reparado y sin embargo no descarto que a través de la Contraloría se detecte he pues ahora sí que un responsable y se hagan cumplir las fianzas. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidenta, doctor Jorge. Regidor

Fumo bajo Protesta en virtud de que en el acto dentro del puente número 5 (cinco) no se estableció lo que ocurrió en la sesión

Sebastián Cantero
Marta Pintor
José Antonio Cibrián



SECRETARÍA GENERAL



Firme bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) no se establece lo que ocurrió en la sesión

Saul M. Cortés
Mercedes Montero
Sebastiana Cantero



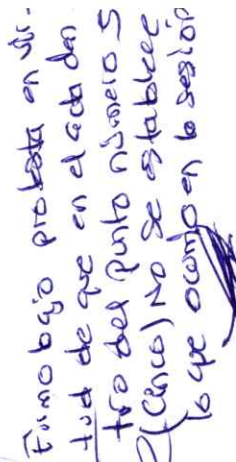
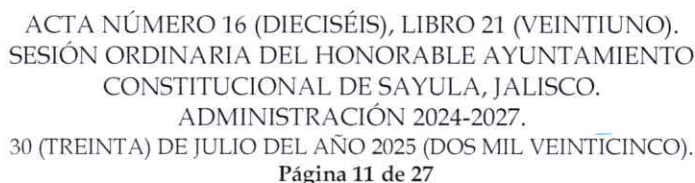
Jorge González Figueroa: si efectivamente de todos los que ejecutan las obras tienen he la obligación de pagar una fianza entonces hay que hacerlas valer, pero aquí la reparación debe ser integral e inmediata yo así lo veo ¿no? ósea no esperar mucho al proceso legal porque hay veces que se posterga y se posterga si no que pues que a lo más pronto posible que se pueda llevar a cabo la intervención integral porque yo bueno si es un una fuga pues hay van y arreglan esa fuga pero yo creo que toda la red es la que está mal, yo creo, pero ya la gestión técnica determinara. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias doctor, muy bien compañeros se somete a votación. Regidora Marta Pintor Calvario: nada más, disculpa es que aquí descrito dice con copia para Contraloría Municipal y con copia para Contraloría del Estado. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: es el referente al, perdón antes de regidora, es el referente al oficio que presentan los. Regidora Marta Pintor Calvario: vecinos. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: vecinos en este caso y la propuesta del punto de acuerdo que se canalice a la Contraloría Municipal y a Obra Pública para atener la situación. Regidora Daniela Alejandrina López López: ah justo le iba a aclarar eso digo también los vecinos de la calle me contactaron y este, en este sentido ellos giraron una copia a Contraloría Municipal y una copia para Contraloría del Estado para conocimiento que en caso de que no se actuara por parte del municipio pues que Contraloría del Estado tenga conocimiento para que si se le pueda dar eh pues ahora sí que la debida atención que esta solicitud requiere lo único sería una salvedad que en este caso pues que se garantizara que esta reparación se hiciera lo más pronto posible entiendo que se debe de cumplir un procedimiento que debe de estar apegado a la ley sin embargo creo que los pues, ahora sí que los vecinos de la calle Aguacate ya han batallado bastante tiempo con esta situación como para que se postergue un mes, dos meses, tres meses en lo que se delibera entonces si darle una celeridad y pues que se ponga como una de las prioridades de la Contraloría Municipal para que se pueda emitir su resolución a la brevedad posible y que esto eh pues ahora sí que resulte favorable para los vecinos de la colonia en el sentido de que se hagan válidas las fianzas o este pues para que se implementen la reparaciones o restauraciones pertinentes. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, muy bien compañeros se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: ¿De qué, de que propuesta hablamos? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: La propuesta es que se canalice. Regidora Daniela Alejandrina López López: Pues que se canalice a. secretario José Antonio Cibrián Nolasco: a la Contraloría y al área de Obra Pública, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor. Regidora Daniela Alejandrina López López: ¿Si se va a reparar? Yo digo que sí. -----
***Punto Número Ocho.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos los**



SECRETARIA GENERAL



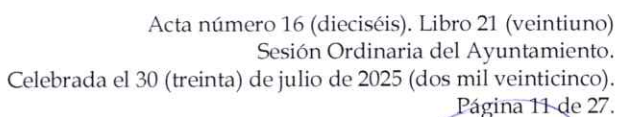
[Signature]



efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 79 fracción IV, 80, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 84, 34, 37, 38, 84 fracción I inciso b), 86, 94 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, **CONSIDERANDO:** 1. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. 2. Que el mismo artículo 115 establece que la competencia que la Constitución General otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. De igual forma señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. 3. Que los artículos 115 fracción III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 94 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; señalan que las calles y su equipamiento constituyen uno de los servicios públicos que constitucionalmente le corresponde prestar al Ayuntamiento. 4. Que los portales del centro histórico de la cabecera municipal de Sayula, Jalisco, siguientes:

UBICACIÓN	CUENTA PREDIAL	SUPERFICIE
PARTE BAJA PORTAL MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019184	480.46 M ²
PLANTA BAJA PORTAL XAVIER MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019187	166.38 M ²
PLANTA BAJA PORTAL JOSE MARIA MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019185	355.17 M ²
PLANTA BAJA PORTAL IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019186	225.59 M ²
PORTAL GALEANA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019193	335.04 M ²
PORTAL ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019192	276.93 M ²
PORTAL VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019191	284.54 M ²
PORTAL IGNACIO LOPEZ RAYON, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019190	274.18 M ²
PORTAL LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019189	342.35 M ²

Constituyen un legado cultural y un bien de dominio público considerado patrimonio cultural del estado de jalisco, de los cuales, el municipio de Sayula, ha tenido su posesión y a detentado su propiedad, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño. 5. Que, en razón de lo anterior, los inmuebles señalado en el considerando Cuarto cumple con los requisitos de prestar el servicio público de **calles y su equipamiento**, que es un servicio que constitucionalmente corresponde al Municipio, por tanto el Ayuntamiento tiene la obligación de prestar de manera adecuada, constante y equitativa para toda la población del municipio; en tal virtud, se hace necesario proteger jurídicamente los



Sebastiana Cantero
Humberto Cantero y

Fuime bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) no se estableció lo que ocurrió en la sesión

David M. Cortez C.
Mundo H. H. H.
Substano Cortez



citados inmuebles que alberga los nueve portales del centro histórico, para de esta manera garantizar el servicio público a la población tanto del municipio como de la Región. 8. Que acorde a las consideraciones anteriores, los inmuebles objetos de la presente Declaratoria y que se señala en el considerando cuarto, se ajusta al supuesto de bien de dominio público previsto por el numeral 2, inciso a), fracción I, artículo 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco; por tanto, el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, ha tenido a bien emitir la siguiente: **DECLARATORIA: PRIMERA.** Se incorpora como bien de dominio público del Municipio de Sayula, Jalisco, los inmuebles donde se asientan los portales del centro histórico de la cabecera municipal de Sayula, Jalisco, siguientes:

UBICACIÓN	CUENTA PREDIAL	SUPERFICIE
PARTE BAJA PORTAL MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019184	480.46 M²
PLANTA BAJA PORTAL XAVIER MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019187	166.38 M²
PLANTA BAJA PORTAL JOSE MARIA MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019185	355.17 M²
PLANTA BAJA PORTAL IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019186	225.59 M²
PORTAL GALEANA, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019193	335.04 M²
PORTAL ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019192	276.93 M²
PORTAL VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019191	284.54 M²
PORTAL IGNACIO LOPEZ RAYON, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019190	274.18 M²
PORTAL LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	U019189	342.35 M²



Conforme las medidas y linderos que se deprenen de los planos que forman parte de los anexos de la presenta acta. **SEGUNDA.** Que, en razón de lo anterior, se declaran como bienes de dominio público del Municipio de Sayula, Jalisco y adquieren el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables, por lo cual no se encuentran sujetos a prescripción positiva o negativa, ni es objeto de acciones reivindicatorias o interdictos posesorios por parte de terceros, por su naturaleza no pueden considerarse bienes vacantes para los efectos del Código Civil del Estado de Jalisco. **TERCERA.** Publíquese esta Declaratoria en la Gaceta Municipal, para que surta efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Sayula, Jalisco. **CUARTA.** Inscríbase la presente Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad, como acto de certeza jurídica que acredita la naturaleza de bien de dominio público municipal antes mencionado y, para efectos de publicidad y de oponibilidad ante terceros. **QUINTA.** Se autoriza y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de este Municipio, para que celebren y suscriban los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo. **TRANSITORIO: ÚNICO.** - La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Gaceta Municipal." -----
En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las





intervenciones siguientes: secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número ocho compañeras y compañeros, no sé si exista algún comentario por alguno de los presentes. Muy bien, pues se somete a votación, es el tema de los portales ¿Alguna otra intervención compañeras y compañeros? Muy bien, adelante licenciada Marta. Regidora Marta Pintor Calvario: A ver de lo que yo entiendo para para que se me aclare un poquito a mí el asunto de los portales este esta propuesta es como para que los portales sean ya ¿propiedad del municipio? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Dominio público. Regidora Marta Pintor Calvario: Dominio público, entonces si es así anteriormente no, el municipio no era dueño de estos portales y ahora como quien dice se va a expropiar por los. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: No. Regidora Marta Pintor Calvario: No. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: como dato para todas y todos los dueños de los portales es de los machuelos hacia adentro. Regidora Daniela Alejandrina López López: como las casas. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: como las casas, es correcto regidora, el tema de los portales, los arcos y el caminamiento durante el machuelo, la banqueta, esa se estaría adjudicando para poder solicitar recursos al Gobierno del Estado y Federación Interna de Pueblos Mágicos y con ello poder acreditar la titularidad o tener la certeza jurídica de que el municipio es el dueño o es el que tiene el dominio de esos espacios para hacer una inyección y poder hacer atención integral de dichos portales. Regidora Marta Pintor Calvario: gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: regidora Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: muy bien yo solamente solicitar una copia del procedimiento, que se lleve a cabo de manera legal para tener la certeza jurídica de que si se hizo apegado al derecho y que en algún momento dado no haya ningún malestar por alguno de los propietarios o algún este o alguna falta. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien muchas gracias, compañeros se somete a votación. -----

* **Punto Número Nueve.-** La Presidenta Municipal Abogada Jazmín Carrión Calvario en términos del artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud de la convocatoria emitida, somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la terna compuesta por las ciudadanas Narda Danely de la Cruz Munguía, Paola Lizbeth González García, y Defenza Yazmin Ramírez López, para que asuman la titularidad del Juzgado Municipal. En mérito de lo anterior, se sometió a votación la terna citada, **habiendo obtenido** la abogada Narda Danely de la Cruz Munguía **7 (siete) votos** a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz. En tanto la Abogada Paola Lizbeth González García obtuvo 4 (cuatro) votos a favor de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario y medico Saul Moisés Cortes Cervantes. Y la abogada Defenza Yazmin Ramírez López, obtuvo cero votos a favor. En ese sentido por **mayoría simple de 7 (siete) votos** a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos,

Primo bgo protesto en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) C. No se establece lo que ocurrió en la sesión.

Sebastiana Cantero
Mercedes Montero
Saul Moisés Cortes Cervantes



todo bajo protesta en virtud de que en el acta del punto número cinco no se establece lo que ocurrió en la sesión



ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz; se **expide** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se **aprueba** y se **designa** que la **Abogada Narda Danely de la Cruz Munguía** asuma el cargo de **Juez Municipal**, en términos de lo establecido por los artículos 55, 56, 57 y 58 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. A continuación se solicita la presencia de la abogada Narda Danely De la Cruz Munguía para que rinda la protesta de ley, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se le tomó la protesta por la Presidenta Municipal en los siguientes términos: “¿Protesta usted desempeñarse leal y patrióticamente como Juez Municipal así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?”, a lo que la interpelada contestó: “Sí, Protesto”, y la Presidenta Municipal continuo: “Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden. ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número nueve, para este punto me permito la lectura ya que sería la votación por cada uno de los integrantes para saber quién tomara el cargo de Juez Municipal, perdón de los, perdón de los documentos presentados son de 3 ciudadanas, la licenciada Narda Danely de la Cruz Munguía, la licenciada Paola Lizbeth González García y la licenciada Defenza Yazmin Ramírez López, a continuación procederemos a tomar la votación de cada uno de los aspirantes, ellos se encuentran con nosotros, voy a solicitar se va a someter a votación regidores, quien este a favor de que la nueva juez sea la licenciada Narda Danely de la Cruz Mejía, solicito que levanten la mano, Munguía perdón, solicito que levanten la mano, sírvanse a levantar la mano por favor, gracias, quien este a favor de la licenciada Paola Lizbeth González García sírvanse a levantar la mano por favor y quien este a favor de la licenciada Defenza Yazmin Ramírez López sírvanse a levantar la mano por favor, perdón doctor Saul no alcance a. Regidor Saul Moisés Cortez Cervantes: a favor de la delgadita. Regidora Daniela Alejandrina López López: Paola. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Paola. Muy bien, presidenta se le hace reconocimiento que dado a las votaciones con 7 puntos a favor la licenciada Narda Danely de la Cruz Munguía tomaría el cargo de Juez Municipal para lo cual solicito a la licenciada pasar al frente para la toma de protesta correspondiente, invito a los ediles ponerse de pie por favor. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: licenciada Danely protesta usted desempeñarse leal y patrióticamente como juez municipal, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado y las leyes que de una u otra emanen todo por el bien, prosperidad de la Nación, del Estado y del municipio. Licenciada Danely: si protesto. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: si no lo hiciera así que la nación, el estado y el municipio se los demande, gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: en hora buena licenciada, hecho lo anterior se entiende por desahogado el punto número nueve. ----- * **Punto Número Diez.** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos generales**: **Punto Número Diez Punto Uno.** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el





ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 15 de 27



Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: se **aprueba** turnar a la **Dirección de Obra Pública** la propuesta de la Presidenta municipal Jazmín Carrión Calvario en la cual solicita la **Elaboración** de un **Proyecto** para la **Continuidad del Refugio Animal** Etapa 2 (dos) en nuestro municipio. - - - En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número diez, Asuntos Generales, por parte de la presidenta municipal existe un punto general no se si por alguno de los ediles existe puntos, maestra Daniela es ¿uno? ¿dos? Regidora Daniela Alejandrina López López: no, tres. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: tres, licenciada Marta es 1 ¿alguien más? Muy bien se cierran 4 puntos de asunto general. Regidor Saul Moisés Cortez Cervantes: yo también. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿también usted doctor?, 5, muy bien le doy, doy lectura al punto de asunto general que tiene la presidenta municipal, propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a la dirección de obra pública para la elaboración de un proyecto para la continuidad del refugio animal de nuestro municipio cuya primera etapa se llevó a cabo en la administración pasada, para el uso de la voz, cedo el uso de la voz a la presidenta municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: antes de perdón presidenta, ¿alguien más desea hacer algún comentario referente a este punto? Doctor Jorge, maestra Daniela ¿alguien más? Muy bien se cierra, adelante presidenta. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: gracias pues bien este punto he va en favor de beneficiar a los animales principalmente en situación de calle entonces se pretende hacer una siguiente etapa en lo que es el refugio animal también mencionar que ya se concluyó la primera etapa entonces estaría pidiendo por la, por parte de la Dirección de Obra Pública que se diseñe un proyecto para que se pueda llegar a la conclusión y arrancar con este tema de la protección ambiental a perdón animal tan necesaria en el municipio, todos los días vemos casos de maltrato, de violencia, de abandono, dueños irresponsables entonces todo esto iría encaminado a que estos problemas, se puedan sancionar de algún manera por parte del municipio y principalmente pues reitero en protección de los animales que si bien ellos no tienen voz nos corresponde a nosotros como autoridades ser quien vele por sus derechos. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidenta, doctor Jorge González. Regidor Jorge González Figueroa: pues si la población de felinos y caninos sobre todo pues es este un problema de salud pública en toda la región, yo creo que un centro de antirrábico integral creo que ya tiene otro nombre pero básicamente es un centro antirrábico en donde se pueda hacer una un equilibrio entre la fauna digo los caninos y los felinos que andan de callejeros pues sería muy beneficioso aquí nada mas es lo mismo que vemos con la infraestructura que se nos pase este cual es el proyecto y cuál es el costo para para poder nosotros tener la certidumbre de cómo va ser el este centro antirrábico y si definitivamente es un problema sentido por la población y que resolvería muchos problemas de maltrato animal. Secretario José Antonio

Timo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) No se establece lo que ocurrió en la sesión.

Sebastiana Cantero
Mercedes Montero F
Saul M. Cortez C



SECRETARÍA GENERAL



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Firmo bajo protesta en virtud de que en el acta del punto número 5 (cinco) no se establece lo que ocurre en la sesión

Saul M. Cortes-C.
Humberto F.
Sebastiana Cantero



Cibrián Nolasco: gracias doctor, maestra Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: en atención a este punto digo celebro la iniciativa de la presidenta que atienda pues este problema tan tangible, tan palpable por parte de la sociedad que ahorita ha sido cubierto ahora sí que de manera voluntaria por eh, como por ejemplo de distintas asociaciones que se han conformado de manera voluntaria incluso por personas que ponen sus recursos propios para la atención de perritos o cualquier otro animalito que ha sufrido maltrato animal o que incluso está en situación de calle ¿no? más sin embargo digo creo que no basta con que haga la infraestructura y me gustaría que a este proyecto que la presidenta le va a solicitar a obras publicas pues bueno se le sume la parte de, del recurso humano, del recurso material como complemento para que se pueda dar una atención realmente equilibrada, incluso ante esta situación de los maltratos hacia los animales pues muchas de las personas no saben a dónde acudir, no saben que procedimiento hacer entonces pues que también se contemplara a lo mejor contar con un área o una persona que pudiera darle la asesoría y la atención jurídica cuando se requiera en estas situaciones de pues maltrato animal ¿no? entonces me gustaría que esta iniciativa se complementara al presentarse este proyecto, no solo de infraestructura si no también con el equipamiento personal que se contaría y pues ahora sí que todos los insumos que se requieran para su debida función. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora muy bien compañeros se somete a votación. - - -

* Punto Número Diez Punto Dos. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: se aprueba turnar a las Direcciones de **Obra Pública** y **Vialidad Municipal** por conducto de la presidenta Jazmín Carrión Calvario la **factibilidad de colocación de topes** en la **calle Constitución**, derivada de la Iniciativa presentada por la Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López, para la implementación de mecanismos de reducción y control de Velocidad en la calle Constitución municipio de Sayula, Jalisco. - - -

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez punto dos, cedo el uso de la voz a la regidora Daniela, solamente antes de regidora ¿es informativo o es para poner a votación? Regidora Daniela Alejandrina López López: es para someter a votación. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: me puede ayudar nada más primero con la propuesta del punto de acuerdo por favor. Regidora Daniela Alejandrina López López: eh si gustas ahorita también se las comparto vía WhatsApp. El punto de acuerdo es qué primero este ayuntamiento instruya a la dirección de obras públicas y a la dirección de tránsito y vialidad municipal para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles en coordinación con los vecinos de la calle Constitución se lleve a cabo una evaluación



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 17 de 27



técnica inmediata de la vialidad con el objeto de instalar reductores de velocidad, topes, bollas, señalética horizontal y vertical preventivo y mecanismo de control vial atendiendo al riesgo manifestado de accidentes reportados en la zona. Segundo, que se elabore y remita a este cuerpo edilicio un dictamen de seguridad vial que determine la ubicación optima de los dispositivos de reducción de velocidad y demás medidas necesarias para mitigar riesgos tomando en cuenta la evidencia recabada de incidentes viales. Y, tercero, que se integren estas acciones dentro del programa municipal de seguridad vial y prevención de accidentes garantizando seguimiento y presupuesto para la implementación de los dispositivos en el presente ejercicio fiscal. Eh digo si gustan ahorita se los mando para que lo puedan poder dentro del acta, comentarles que esta solicitud viene derivada justo también de una petición de los colonos o vecinos de la calle constitución en donde refirieren pues que constantemente ha habido accidentes al iniciar donde es la parte de donde termina la diagonal que empieza la calle constitución que ellos refieren que recientemente hubo un accidente en donde una camioneta colisionó por ir a exceso de velocidad, si bien es cierto ya existe un tope pero ese tope esta casi a la mitad o un poco más adelante de la calle entonces por eso es la intención, como antecedentes les puedo decir mediante mi escrito y firmado por diversos vecinos de la calle que ahorita les mando la fotito se solicitó al Gobierno Municipal la adopción de medidas urgentes de control de velocidad debido a que los vehículos circulan a altas velocidades lo que ha generado choques, atropellamientos y múltiples accidentes, podemos corroborar este hecho si checamos las estadísticas del año anterior, 5 accidentes registrados en 2024, archivo de Protección Civil expediente del EXP-PC-2024-087. El dos el incidente más reciente según la narración de los vecinos involucro una camioneta que perdió el control e impacto un vehículo estacionado situación que evidencia la urgencia de mecanismos de control vial para proteger la integridad de peatones, niñas y niños y residentes en la zona, recordemos lo que nos mandata la normativa aplicada en la materia de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 115, fracción II nos dice que "Los municipios son responsables de garantizar la seguridad vial." Ley de Movilidad del Estado de Jalisco en su artículo 18: "Las autoridades municipales deben implementar medidas para reducir siniestros y el " Reglamento de Tránsito de Sayula en su artículo 45 "Se instalarán reductores de velocidad en zonas de riesgo comprobado." Eh como punto número tres de antecedentes y consideraciones los vecinos piden la instalación de topes como medida inmediata para prevenir una tragedia mayor, señalando que la calle se ha convertido en un punto de alto riesgo vial por la falta de dispositivos de reducción de velocidad. Estos casos ya han sido sancionados por el Poder Judicial como se puede apreciar en una Tesis este y "Las peticiones vecinales justificadas técnicamente dado que obligan a las autoridades a actuar." "La omisión en seguridad vial configura la violación a derechos humanos." Es por eso que como un dato técnico la Organización Mundial de la Salud señala que los reductores de velocidad realmente reducen accidentes en un 40%. Entonces este llamado es para que ustedes lo tomen en consideración en este momento tenemos la oportunidad de prevenir un accidente que pueda quitar la vida de una persona entonces realmente el implementar una boya o un reductor de velocidad no implica una gran inversión comparado con pues ahora sí que el riesgo que puede seguir representando para los vecinos incluso para toda la población en general, es cuánto.



Timo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 Cancón NO se establece lo que ocurrió en la sesión.

Sebastiana Cantero
Humberto Montero
Javier M. Cantero

[Firma]



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 18 de 27



Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, se habilitan los espacios ¿Quién desea opinar referente a este punto? Presidenta municipal como 1, licenciada Marta como 2 y regidora Ángeles como 3, se cierra, muy bien presidenta municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: adelante. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: si, completamente a favor de la propuesta nada más a poner algunos puntos tenemos por parte de Protección Civil y Vialidad un análisis de riesgo, de tránsito y no es únicamente en el cruce en el que se considera reductores de velocidad ya hay otros puntos en los que se tiene ubicados, también mencionar que el material que se trabaja por estar en época de lluvias no podemos poner una fecha exacta porque si, si lleva su tiempo de secado he estos topes o reductores de velocidad se harán de acuerdo a el clima y claro ya se tienen contemplados reductores en diferentes puntos del municipio donde son zonas de riesgo detectadas por estas Direcciones que son de Tránsito y Protección Civil y también de la mano mencionar que es importante que como municipio vamos a continuar con los operativos viales no solo lo que corresponde a motocicletas si no también en todo vehículo que circula puesto que no es únicamente el punto que se debe de considerar de reductores si no también el hacer esa conciencia en la población a través de los operativos que los que señalan las infracciones que se cometen respecto a al tránsito entonces de la mano de ambas situaciones, los reductores de velocidad y los operativos he pretendemos que se reduzcan estos accidentes viales y que la población se tenga una manera de circular perfectamente y que no afecte a ninguno de los que transitan ni de los peatones hasta los que transitan en algún vehículo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidenta, licenciada Marta por favor. Regidora Marta Pintor Calvario: muchas gracias nada más para abonar a lo que comenta la licenciada Daniela, recuerda licenciado que le hable ¿hace cuántos días? no sé diez días que una pipa estaba con combustible dando vuelta por Constitución tomando Vallarta ahí en la esquina donde tengo mi negocio y pues esto es continuo siempre pasa esto incluso la pipa de combustible daño el poste donde él va. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: una señalética. Regidora Marta Pintor Calvario: aja la señalética entonces este pues si es muy dañino o bueno lamentable que no haya lo que está solicitando la licenciada porque incluso nosotros que estamos en la esquina hay veces que las muchachas que me ayudan se tiene que poner de tránsito "no síguete tu o va el otro" porque es un peligro pues a parte para la propiedad, incluso a la banqueta de mi negocio se han subido este carros están ahí las huellas y ya no más de una vez han destruido la parte frontal de la de mi negocio entonces si sí es urgente que se tomen medidas a este, en este aspecto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, maestra Ángeles. Regidora María de los Ángeles Lugo Ramos: eh si ya se escucharía repetitivo, reiterativo porque la presidenta lo menciona pues complementar estas medidas con la educación vial que deberíamos de tener, no sé, aunque sea agregar alguna cuestión de orientación a los motociclistas sobre todo que son quienes más se han visto involucrados en situaciones de este tipo por la velocidad a la que pueden mover sus vehículos. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidora, muy bien compañeros se somete a votación. - -
* **Punto Número Diez Punto Tres.** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el



SECRETARÍA GENERAL





Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba **turnar** a las **Comisiones Edilicias** de Reglamentación, Asuntos Jurídicos; Anticorrupción, Redacción y Estilo; y Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación, la Iniciativa que presenta la Regidora Maestra Daniela Alejandrina López López relativa a: 1. La entrega de un bono económico conmemorativo al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Sayula, con motivo del Día del Bombero (22 de agosto), como reconocimiento institucional a su labor, y 2. El desarrollo de una ruta viable de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal operativo de dicha Coordinación, conforme al marco normativo vigente; para su estudio y posterior dictamen. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: cedo el uso de la voz nuevamente a la regidora Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: bueno voy a dar lectura a la siguiente petición esta es derivada también de una solicitud por parte de los trabajadores o del cuerpo de protección civil y bomberos. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe la interrupción ¿es informativo? ¿se va a solicitar que se ponga a votación? Regidora Daniela Alejandrina López López: también se va a solicitar que se ponga a votación para que se remita a una comisión. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: me puede ayudar por favor primero haciendo lectura para poder enlistar las participaciones que puedan llevarse a suscribir por los ediles por favor. Regidora Daniela Alejandrina López López: la solicitud va encaminada a que ellos requieren, se les otorgue el Día Nacional del Bombero, un bono económico en conmemorativo por así decirlo y también la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, entonces. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿día nacional? Regidora Daniela Alejandrina López López: del bombero, así es, el 22 de agosto entonces ellos lo que lo que solicitan es esto, mi intención es que pues bueno es que esto se vaya a una comisión como en este caso a Hacienda y a Dirección Jurídica para que se analice la viabilidad de si se pueden otorgar estos beneficios. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, se abre. Regidora Daniela Alejandrina López López: ¿puedo dar lectura a antes de? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: si, es nada más se abre la apertura. Regidora Daniela Alejandrina López López: a para son las participaciones. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: para ver quien desea participar ¿hay alguien que desea participar compañeras y compañeros? Presidenta, doctor Jorge, muy bien, adelante regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: okey la que suscribe en mi carácter de regidora en funciones por la vía de la representación proporcional, me permite exponer a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, conforme a mis obligaciones y atribuciones conferidas en la legislación correspondiente en el tema, me permito exponer los siguientes razonamientos en virtud de la siguiente exposición de motivos: La Coordinación de Protección Civil y Bomberos del

Fuimo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) no se establece lo que ocurrió en la Sesión.



SECRETARÍA GENERAL

Sebastiana Cantero
Mercedes Montero
Saul M. Cortes

Jorge

Jorge

Jorge



Firmo bajo protesta en virtud de que en el acta del punto número 5 (cinco) no se establece lo que ocurre en la sesión.

San Dimas Carabán
Mundo Montes
Sebastián Carabán

[Handwritten signatures]



Municipio de Sayula representa una de las áreas más sensibles y comprometidas con la protección de la vida, el patrimonio y la seguridad de la población. Su personal interviene con valentía y profesionalismo en situaciones de emergencia, riesgos naturales, accidentes y desastres y muchas veces con recursos limitados y sin las condiciones laborales óptimas que garanticen su seguridad y bienestar. El 22 de agosto, fecha en la que se conmemora el Día Nacional del Bombero, constituye una oportunidad para que este Ayuntamiento reconozca de manera institucional la labor de quienes integran esta corporación, mediante la entrega de un bono económico conmemorativo, que además de representar un incentivo moral, abona a la dignificación de su servicio público. De igual forma, resulta prioritario que este H. Ayuntamiento inicie un proceso de análisis técnico, jurídico y financiero sobre la viabilidad de incorporar al personal de la Coordinación de Protección Civil o dimensión de protección civil y bomberos al régimen de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo que disponen las leyes federales y estatales en la materia. El acceso a la salud, a la seguridad social y a las prestaciones laborales básicas es un derecho humano reconocido constitucionalmente, y su ausencia no solo vulnera a los trabajadores, sino que representa un riesgo operativo y administrativo para el municipio. Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, a fin de turnar el análisis de estas propuestas a las comisiones edilicias correspondientes. Punto de acuerdo único. Se turna a las comisiones edilicias competentes de este Ayuntamiento preferentemente a Hacienda, jurídico y protección civil para que realicen el análisis, estudio y dictamen de la viabilidad presupuestal, jurídica y operativa de las siguientes propuestas: 1. La entrega de un bono económico conmemorativo al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Sayula, con motivo del Día del Bombero 22 de agosto, como reconocimiento a la institución a la a su labor. 2. El desarrollo de una ruta viable de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social del IMSS del personal operativo de dicha Coordinación, conforme al marco normativo vigente. Todo esto con fundamento legal en el ámbito federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º, 4º y 123. Ley General de Protección Civil, Artículo 8, Fracción III. Ley del Seguro Social, Artículos 12 y 15-A. en el Ámbito Estatal Jalisco: Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, Artículo 20, Fracción VIII. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 23. En el Ámbito Municipal: Reglamento de Protección Civil del Municipio de Sayula aplicable según disposiciones internas, el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en lo relativo a previsiones presupuestales. Es cuánto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, presidenta municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: gracias en cuanto a la solicitud de este punto si mencionar que el tema de uniformes ya se está en el proceso de compra y precisamente junto con el director de bomberos se pretende hacer la entrega formal el día del bombero a manera de reconocerles su labor y en tema del del bono solicito que se mande a la comisión como se menciona para ver la viabilidad. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidenta, doctor Jorge. Regidor Jorge Gonzales Figueroa: pues realmente todas las áreas operativas deberían de contar con una certidumbre laboral y seguridad social así como su motivación, en todas las áreas no nomás la de protección civil, que cuenten con el equipo mínimo



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 21 de 27



indispensable para llevar a cabo sus actividades laborales y no pongan en riesgo su integridad física y todo esto va en función a los recursos económicos disponibles yo si entiendo, pero realmente hacer un esfuerzo porque todas las áreas irles mejorando sus condiciones generales del trabajo y así pues contar con un mejor desempeño porque es fundamental ya que la responsabilidad de los ayuntamientos es brindar buenos servicios públicos que con buena motivación pues los trabajadores este van a estar contentos y van a trabajar este a gusto ¿verdad? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor muy bien compañeras y compañeros se somete a votación. -----

* Punto Número Diez Punto Cuatro. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar expedir** el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba **turnar** a las **Comisiones Edilicias** de Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo; y Hacienda, Patrimonio, Obra pública y Planeación, la **Iniciativa** presentada por la Regidora Maestra Daniel Alejandrina López López relativa a garantizar la suficiencia presupuestal para garantizar recursos materiales y humanos para la prevención y atención de emergencia, a través de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del municipio de Sayula, Jalisco; para su estudio y posterior dictamen. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; Regidora Daniela Alejandrina López López: y este el otro punto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto 10.4 cedo el uso de la voz ¿es informativo o para solicitar votación regidora? Regidora Daniela Alejandrina López López: es para solicitar votación. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: me ayuda con el punto de acuerdo por favor. Regidora Daniela Alejandrina López López: ÚNICO. Se asigne de manera directa una partida presupuestal equivalente al 1% al 1.5% del presupuesto anualizado del municipio, que será destinado exclusivamente a la adquisición de uniformes, equipo especializado, así como al mantenimiento vehicular, de maquinaria y equipo para el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, dicha partida presupuestal no podrá ser destinada a pago de nómina del personal y se le instruya a la Hacienda Municipal la modificación del presupuesto y su integración como partida mediante las siguientes especificaciones. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: decidan en este momento que se autorice esa partida para lo antes citado ¿es correcto? ¿o desea que se vaya a la comisión de hacienda para transcurrir? Regidora Daniela Alejandrina López López: pues ahora sí que lo someto a consideración, si se puede este digo lo preferente es que se modifique la partida presupuestal, pero donde manda capitán no gobierna mariner. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien se rehabilitan los espacios ¿quién desea hacer intervención referente a este punto compañeras y compañeros? Presidenta

Primo bajo protesta en
unidad de que en el acta
dentro del punto número
5 (cinco) no se esta bloca
lo que cumplan la sesión

Sebastiana Cantero
Mercedes Montero
Saul M. Cortes

[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma]



[Firma]

Firmo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco) no se estableció lo que o cómo en la sesión



municipal ¿algún otro comentario? Regidora Daniela. Daniela Alejandrina López López: eh voy a dar lectura de este documento para completarlo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: adelante. Daniela Alejandrina López López: eh con fundamento en los artículos 29, fracción IV y 45 del Reglamento del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; artículos 42 y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 123, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 132, fracciones II, III y XV de la Ley Federal del Trabajo, y considerando el carácter esencial de la función que desempeña el Departamento de Protección Civil y Bomberos en la salvaguarda de la vida, integridad y bienes de la población, se somete a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo que como ya lo eh dicho es un punto único en donde se solicita Se asigne de manera directa una partida presupuestal equivalente al 1.5% del presupuesto anualizado del municipio, que será destinado exclusivamente a la adquisición de uniformes, equipo especializado, así como al mantenimiento vehicular, de maquinaria y equipo para el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos eh como les decía mediante la siguientes especificaciones: uno, destino exclusivo: Equipamiento técnico, herramientas de rescate, equipos de comunicación, dispositivos de seguridad e uniformidad completa, ropa, calzado de protección, cascos y equipo de identificación e como tercero adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y maquinaria pesada eh exclusión: Este fondo no será reasignado a rubros de nómina, gasto administrativo o servicios generales en su ejecución pues que está a cargo de la tesorería municipal quien diseñara un mecanismo de gestión ágil que garantice la compra oportuna, priorizando proveedores locales en coordinación con la Contraloría, la coordinación o Dirección de Protección Civil emitirá un informe técnico trimestral sobre el uso de los recursos, que será público en el plazo es que la partida deberá ser aprobada e incorporada al presupuesto que se encuentra en el ejercicio y el próximo ejercicio fiscal, con vigencia anual irrevocable. Antecedentes y motivación, primero como obligación legal: esto derivado del artículo 132, fracción XV de la Ley Federal del Trabajo exige a los patrones proporcionar equipo de seguridad adecuado, así como lo considera la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en su artículo 12 obliga a los municipios a garantizar recursos materiales y humanos para la prevención y atención de emergencias, cumpliendo funciones estratégicas adecua vinculadas a la seguridad humana y a la protección de bienes y servicios esenciales. La ausencia de equipo adecuado compromete la capacidad de respuesta ante emergencias, generando responsabilidad administrativa y patrimonial al municipio conforme al artículo 113 de la Constitución Federal y los artículos 1, 4 y 115 de la misma. Así queda de manifestó en la jurisprudencia de la Suprema Corte quien ha sostenido que la omisión de dotar de equipo indispensable constituye una violación directa a los derechos laborales y a la obligación de seguridad patronal. Segundo la situación actual: Existen oficios sin respuesta desde 2023 que ha entregado la Dirección de Protección Civil y Bomberos incluso en aquel entonces cuando yo estaba como líder sindical también entregue una solicitud a la oficialía mayor con copia en la Secretaria, con copia a la Contraloría, con copia a la Presidencia municipal para que se dotaran de estos uniformes a los elementos sin embargo desde ese entonces la respuesta que se recibió fue pues ya lo estamos cotizando, ya lo vamos a comprar, ya han pasado más de dos años y esos uniformes no han



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



Firmo bajo protesta en
virtud de que en el
acto dentro del pop
to número 5 (cinco)
No se establece la
que quito en lo
sesión

llegado a los elementos de protección civil, esta omisión ha derivado en deterioro deterioro, perdón, de la operatividad, vehículos inoperantes y riesgos laborales, donde el 70% del parque vehicular presenta fallas mecánicas críticas esto de acuerdo al informe interno PC-2025-014. Tercero la vialidad financiera: El 1.5 del presupuesto anual a solicitado ejemplo: \$2.4 MDP para un presupuesto de \$160 MDP que es lo autorizado aquí es proporcional y realista, según el análisis comparativo respecto a otros municipios por citar ejemplo Tlajomulco que tienen designado 2.5% de su presupuesto, Zapopan 1.8% esta partida presupuestal no representa un gasto discrecional, sino una inversión en prevención de riesgos y fortalecimiento institucional, alineada a los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad presupuestal previsto en el artículo 134 de la Constitución Política Federal y en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe la interrupción regidora, 30 segundos. Regidora Daniela Alejandrina López López: cuarto: Normativa de Protección Civil que establece el Sistema Nacional de Protección Civil y la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco establecen que los municipios deberán contar con equipamiento y recursos suficientes para responder ante emergencias. La falta de asignación presupuestal directa se traduce en incumplimiento de dichas obligaciones. Justificación legal; queda de manifiesto en la Tesis en la que se establece que "Los gobiernos locales deben priorizar recursos para servicios públicos esenciales, como protección civil." "La asignación presupuestal específica para seguridad y equipamiento es constitucional cuando atiende a derechos laborales." Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: presidenta municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: mencionar lo que ya se tocó en el punto anterior respecto del tema de uniformes ya se está trabajando en la compra de ello, ya es un hecho que se van a entregar como lo mencione en esta fecha y respecto a la solicitud del presupuesto si veo necesario que se turne a la comisión para que se haga un análisis a profundidad y se pueda determinar este presupuesto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias presidenta, ¿está bien regidora? Daniela Alejandrina López López: está bien. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros se somete a votación. -----

* **Punto Número Diez Punto Cinco.** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba **turnar a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la propuesta de trabajo** presentada el 28 de Julio del año 2025 de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Jardines y Nomenclatura que preside la Regidora Marta Pintor Calvario para que sea analice y poder concretar la ejecución del mismo. -----



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Sebastiana Cantero
Mercedes Montero
Saul M. Cortes

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

tuvo bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto numero 5 (cinco) no se establece lo que omino en la sesión.



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto diez punto cinco, cedo el uso de la voz a la licenciada Marta. Regidora Marta Pintor Calvario: gracias, gracias, bueno. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: una disculpa nuevamente la interrupción, solamente preguntar ¿si es informativo o se va a solicitar votación? Regidora Marta Pintor Calvario: solicitar votación. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: me puede ayudar con la propuesta del punto de acuerdo por favor. Regidora Marta Pintor Calvario: propuesta del punto de acuerdo que tienen por objeto que el plan de trabajo presentado el 28 de Julio del año 2025 en sesión de comisión de calles, jardines y nomenclaturas mismo que lo he presentado a la ciudadana presidenta a efecto de que se involucren las Comisiones Edilicias Permanentes en conjunto se analiza en primer lugar lo que se refiere a al punto de nomenclatura y en atención a ello hacer los argumentos por parte de la presidenta y de las comisiones involucradas respecto a proceder en este punto de nomenclatura, ya habíamos platicado la presidenta junto con el licenciado Tony y este de ahí yo creo que llegamos a un compromiso. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: perdón la interrupción regidora entonces la propuesta es. Regidora Marta Pintor Calvario: la propuesta es atender. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿la propuesta es atender del punto de nomenclatura? Regidora Marta Pintor Calvario: en primer lugar es un proyecto que ya habíamos platicado y que me gustaría que las comisiones que se involucren pues ya platiquemos y le demos para adelante a esta propuesta hoy precisamente he recibido varias denuncias, quejas de ciudadanos que ellos dicen que la placa de su calle ya no existe, la señalética y creo que es algo que debemos de atender con sino con urgencia pues en la medida de los recursos con los que cuenta el municipio y también atendiendo a lo comentado con la presidenta, que hay una bolsa ahí en cuanto a lo que se nos descuenta de nuestro sueldo, si no hubiera ese recurso pues de algún otro pero que comencemos a trabajar en esta. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: en este punto. Regidora Marta Pintor Calvario: en esta en este punto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, ¿algún comentario por alguno de los presentes? Regidora Daniela Alejandrina López López: primero ella y después yo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: presidenta. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: gracias, eh sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: perdón antes de presidenta. Presidenta y regidora Daniela ¿alguien más? Muy bien adelante. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: eh si, ya es un tema que ya se tocó en lo corto en una charla y a favor, de acuerdo completamente es una necesidad hay muchas calles que carecen de estos datos tan importantes entonces si sin problema creo que en aquella ocasión nos quedamos en la espera de un presupuesto estoy en disposición de recibirlo para darle continuidad y precisamente también veo la viabilidad de turnarlo a la comisión de hacienda para que se pueda analizar ahí el proyecto y el gasto, el impacto que nos generaría para aprobarlo o modificarlo de acuerdo a la presupuesto que tengamos. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciada Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: justo, entonces la pregunta del punto de acuerdo quedaría este. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: se turne. Regidora Daniela Alejandrina López López: ¿que se turne a la comisión para que se designe un presupuesto? Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ahorita la petición de la presidenta seria eso, sería el cotejo con eh. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: para



[Firma]



[Firma]



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 25 de 27



analizarlo en la comisión. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: con la regidora Marta. Regidora Daniela Alejandrina López López: si, nada mas dijo el punto, pero no dijo cual punto. Regidora Marta Pintor Calvario: si la propuesta es, la propuesta es que el las comisiones que se involucran y que podamos analizarla la propuesta incluso esta lo de hacienda ¿verdad? Entonces que nos reunamos las comisiones. Regidora Daniela Alejandrina López López: para la renovación. Regidora Marta Pintor Calvario: para la propuesta en cuanto a presupuesto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: si le parece regidora. Regidora Marta Pintor Calvario: si perdón. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: propuesta del punto de acuerdo. Regidora Marta Pintor Calvario: propuesta del punto de acuerdo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: turnar este asunto a las comisiones. Regidora Marta Pintor Calvario: a las comisiones. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: que tengan injerencia. Regidora Marta Pintor Calvario: así es. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: directa o indirecta para valorar costos, beneficios. Regidora Marta Pintor Calvario: exactamente. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: proyecto de iniciar este cambio de nomenclatura en la zona tanto de la cabecera municipal como delegaciones. Regidora Marta Pintor Calvario: así es, así es. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: y agencias ¿correcto? Regidora Marta Pintor Calvario: si, gracias, así es. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros se somete a votación. -----

* **Punto Número Diez Punto Seis.** - Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto diez punto seis, Regidora Marta Pintor Calvario: me permite licenciado un puntito más. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿uno más? Regidora Marta Pintor Calvario: uno nada más. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: adelante. Regidora Marta Pintor Calvario: este bueno no es punto de acuerdo este nada mas es. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: informativo. Regidora Marta Pintor Calvario: informativo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: okey. Regidora Marta Pintor Calvario: el abogado, el 24 de Julio me contacto el abogado de las Empresas Terracerías y Pavimentos de la Ribera S.A. de C.V. Edificación de Interracerías CH S.A. de C.V. y Sergio Cabrera y de Sergio Cabrera me contactaron en mi oficina me dijeron que si podía venir a las instalaciones de la presidencia municipal para entregar una serie de documentación a todos los regidores ellos me argumentan que se han dado cuenta que no se nos entrega la documentación, bueno me preguntaron a mi si me han entregado documentación yo les dije que no me hicieron me convocaron a asistir aquí a la presidencia en horarios de oficina y me entregaron una serie de documentos para hacérselos llegar a los compañeros regidores si me permiten en este momento se los entrego, nada más pues en este en este respecto hacer pues un llamado a las oficinas a donde se entrega documentación que nos tienen que compartir a todos los regidores pues lo hagan en el momento de. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: si cabe mencionar compañeras y compañeros que hay un proceso legal en el cual no se si el síndico pueda compartir algo sobre el tema porque existe un proceso legal para que no se vean inmiscuido datos o información que lejos de favorecer al municipio entorpezcan los actuare que está realizando el área jurídica junto con el área de la sindicatura, pero les comparto cuando llegan notificaciones lo enviamos a las áreas que le competen a su servidor se hacen llegar con las atenciones a donde viene cada uno de los documentos pero si lo desea compartir adelante. Regidora Marta Pintor Calvario: si no, hago extensivo esta solicitud del abogado de esas empresas.

Firma bajo protesta en virtud de que en el acta dentro del punto número 5 (cinco), no se estableció lo que ocurrió en la sesión.

[Firma]

Sebastiana Contreras
Mara del Monte

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



SECRETARÍA GENERAL

[Firma]



[Firma]

Fimo bajo protesta en virtud de que en el acto en el punto número 5 (cinco) no se estableció lo que pasó en la sesión



Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Marta Pintor Calvario: que me lo pidió y entonces pues en mención a los ciudadanos hago llegar. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿lo compartiría en digital? Regidora Marta Pintor Calvario: lo traigo físico. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: okay si gusta lo va pasando a ver muchas gracias. E tenemos otro punto por parte del doctor Saul, dado esto se da por atendido su punto ¿está bien regidora? Regidora Marta Pintor Calvario: gracias. -----

* Punto Número Diez Punto Siete.- Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: doctor Saul, punto diez punto siete ¿su punto es informativo o se somete a votación doctor? Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: es informativo y a la vez es una petición al cabildo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿lo manejamos informativo? Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: si. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Adelante doctor. Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: bueno este hace veintidós días me reportaron la existencia de un basurero que esta cercas del Zalatón este lo conocimos y había mucha basura es un área grande, es un pozo, un pozo grande este, está en zona habitacional y el día de ayer lo visite nuevamente y ya estaba quemado me di a la tarea de visitar a los habitantes de ahí, se quejaron mucho de hecho, toda la calle olía a basura en el lugar este hay basura tanto orgánica como inorgánica este que genera malos olores, moscas, etcétera eso provoca un poco de infección este no hay ninguna señalética no hay nada de regularización ahí ni algo prohibitivo para evitar que estén tirando, me encontré camiones tirando este ramas y algunos llevando tirando cosas de basura yo pido una intervención pues a la presidenta municipal y el cabildo aquí pues para que este vertedero clandestino que es totalmente irregular se considere para regularizarlo y se evite este foco de contaminación, ya van varias veces que lo que lo prenden de hecho ahí está hay una persona que está viviendo ahí yo creo que en toma de los de las bolsas y todo eso su choza y algunos comentan que él mismo les ha prendido fuego para recogerlos son pepenadores pues para recoger los metales y todo lo que ellos pepenan ¿no? entonces es importante lo que yo estoy, estoy preocupado porque si ya tenemos el problema del vertedero municipal acá que supuestamente pues está totalmente legal como es posible que tengamos este vertedero acá de este lado y que estén yendo camiones, trocas y todo a estar dejando esto y no hay ni nadie de vigilancia totalmente este descubierta la zona esta me repito como aguanta la gente estar ahí con humaderones cuando queman y los olores terribles a basura y a todo lo que ustedes ya saben, hay animal hay animales muertos en aquella ocasión, ósea no es posible que esta sea la gran contaminación que está generando y que nosotros este en un momento dado seamos cómplices de algo que esta contaminando a nuestro medio ambiente aquí en la ciudad, entonces pido la intervención a la brevedad posible, por otro lado también este en respecto al servicio de aseo publico me toco conocer el camión que pasa recogiendo basura en Zapotiltic ahora que estuve allá y se me hizo interesante como llevaban hasta música invitando a la gente a que saliera pues a depositar su basura e iba con una campanita pero era con una campanita electrónica verdad y la gente pues ya sabía hay viene la basura y salen los niños ya salían con sus bolsas, hace falta que aquí los camiones se les toque una campanita verdad de esas de cobre o no sé de qué son para que la gente sepa porque a veces no tienen regularizados sus horarios, como pueden pasar muy temprano o como pasan tarde y es importante porque ya cuando salen que a veces que se cambian el horario pasan a

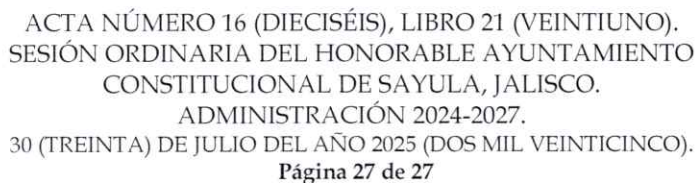
Saul M. Cortes
Marta Pintor
Sebastián Cortes



SECRETARÍA GENERAL



[Firma]



firmado por el testador y el B de que en el acta denota el punto número 5 (cinco) No se establece lo que comienza la sesión.

todo lo que dan y ya cuando sales tu con las bolsas pues ya se fue ¿no? entonces se depositan a veces se quedan y luego los animales van y lo tiran y este regularizar entonces horarios, también igual hasta me toca se me hace muy interesante dignificar y visibilizar al personal del aseo público este es un personal muy valioso de hecho ahora yo he observado que estaban bolsas tiradas de basura y todo ello y se detuvieron a juntarla ellos, traen su escobita y un recogedor y juntaron la basura y todo ello, hacen un papel muy bueno, son muy amables pero andar desprotegidos no traen ni guantes este no se si les dan y no se los ponen, no traen, menos uniforme este también la dignificación de este personal yo creo sería muy importante porque son los trabajadores del aseo público los más importantes, los que hacen nuestra limpia y es un trabajo muy gratificante para nuestra comunidad, por ultimo quiero ofrecerles la información en la anterior sesión se aprobó la compra de dos camiones para la basura si tienen algo de información, si me pudieran dar algo de información, es cuánto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, presidenta municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: respecto a los temas que menciona que se refieren al medio ambiente respecto de este espacio que se conoce como basurero clandestino se trabaja ya con de la mano con protección civil y con la dirección de reglamentos ya que si estamos en constante monitoreo claro es imposible estar el 100% del tiempo ahí incluso con seguridad pública se han acudido a apagar el fuego cuando es ocasionado y también se han hecho sanciones a quienes acuden ahí a tirar su desperdicio y por lo general son empresas o son eh perdón de agrícolas entonces si ha habido sanciones por parte de municipio sin embargo se acude a través de los reportes de vecinos y se hace constante monitoreo para tratar de evitarlo pero si con todo gusto vamos hacer una intervención más a fondo para que este tema se vea resultado e también respecto a la dignificación de los trabajadores de aseo público si se compra este material de protección y también pues si es cierto que muchas veces no lo usan, no se sienten cómodos con ellos pero si se les dota incluso se trabaja en un proyecto integral en los que es compra de camiones nuevas rutas para tener un alcance mayor en la población en horarios que sean de mayor beneficio para la población y la disposición de los residuos obviamente van también de la mano ya se está trabajando en un proyecto integral del de tema de recolección de basura que para también manejar lo que son uniformes para trabajadores y puedan agregar esto de algún distintivo para los camiones para que la gente sepa cuando esta esta por pasar en su domicilio, se pueda agregar al proyecto y ya en su momento se lo haremos a conocer a la población. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: bien regidor, con esto se da por atendido su punto, es ¿correcto doctor? Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes. Es correcto. -----

***Punto Número Once. CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 20:44 veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del día 30 treinta del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. Muchas gracias y buena noche a todas y todos.

--CONSTE.



SECRETARIA GENERAL



Acta número 16 (dieciséis). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 30 (treinta) de julio de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 27 de 27.

